

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Sábado 18 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 20293

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17205 *VALENCIA*

Doña M.ª Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 108/17, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Selección Cárnicos, S.L., con CIF B98202187, y domicilio en Algemesí (Valencia), Polígono Industrial Cotes B, c/ Carnissers, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Fernando Gil Villar, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ Correos, núm. 13, 4 7.ª, y dirección electrónica fernando@bedmarg.net.

Se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017968-1